

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

AGOSTO 2008



OFICIO (ORD) N° 2691 /

ANT.: Carta N° 215 de fecha 21.07.08, de
DIPRES.

MAT.: Informe Final preparado por el Panel
de Evaluación. Programa de
Infraestructura Rural para el
Desarrollo Territorial.

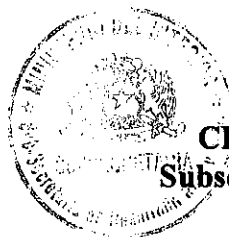
SANTIAGO, 29 JUL. 2008

DE : **CLAUDIA SERRANO MADRID**
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO

A : **SRA. HEIDI BERNER H.**
JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Conforme a lo solicitado, mediante carta del antecedente, remito a Usted respuesta institucional que refleja nuestra opinión oficial respecto del proceso de evaluación efectuado por el Panel designado para evaluar la gestión del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial y junto con ello, expresamos en el documento anexo la postura de esta Subsecretaría frente a los resultados presentados por el mismo panel evaluador.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



C. Serrano
CLAUDIA SERRANO MADRID
Subsecretaria de Desarrollo Regional y
Administrativo

HB
MAR/NAT/SEH
DISTRIBUCIÓN:

1. Jefa División de Control de Gestión, DIPRES
2. Jefa División de Desarrollo Regional, SUBDERE.
3. Jefe Departamento Gestión de Inversiones, SUBDERE.
4. Coordinador Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo, PIRDT.
5. Oficina de Partes.

RESPUESTA INSTITUCIONAL

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

I.- Introducción

La presente Minuta corresponde a la "Respuesta Institucional", de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de los contenidos, comentarios, conclusiones y recomendaciones surgidas de la evaluación Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), elaborada por un Panel de Evaluación en el marco del Protocolo de Acuerdo firmado entre la Dirección de Presupuestos y el honorable Congreso Nacional con motivo de la tramitación del Presupuesto 2008, de la Nación.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, agradece el trabajo realizado por el panel evaluador, en particular por su calidad profesional y conocimiento de las materias que el programa PIRDT envuelve. El programa, diseñado en el año 2005 para explorar formas rentables -social y económicamente- de realizar inversión en infraestructura en zonas rurales, constituyó un desafío para los profesionales que lo evaluaron, situación que fue adecuadamente resuelta por la apropiada combinación interdisciplinaria de quienes lo integraron.

Adicionalmente, se extienden los agradecimientos a los funcionarios de la Dirección de Presupuestos, por su esmerada colaboración y coordinación que hicieron posible cumplir cada una de las etapas definidas para concluir exitosamente la Evaluación.

II.- Consideraciones Generales

El Panel de evaluación, inició la evaluación en el momento en que el Programa comenzó la segunda mitad de su ejecución, luego de dos años y medio. En este contexto, tanto las metas iniciales como los procesos de elaboración de estudios y ejecución de obras se encontraban en pleno desarrollo, alcanzando para el año 2008 importantes niveles de ejecución y solicitudes de desembolsos esperados.

En general, es posible establecer que el Panel de Evaluación realizó importantes esfuerzos para sopesar adecuadamente las exigencias del Programa y las condiciones en que este se desempeña para la consecución de las tareas y objetivos incluidos en su definición.

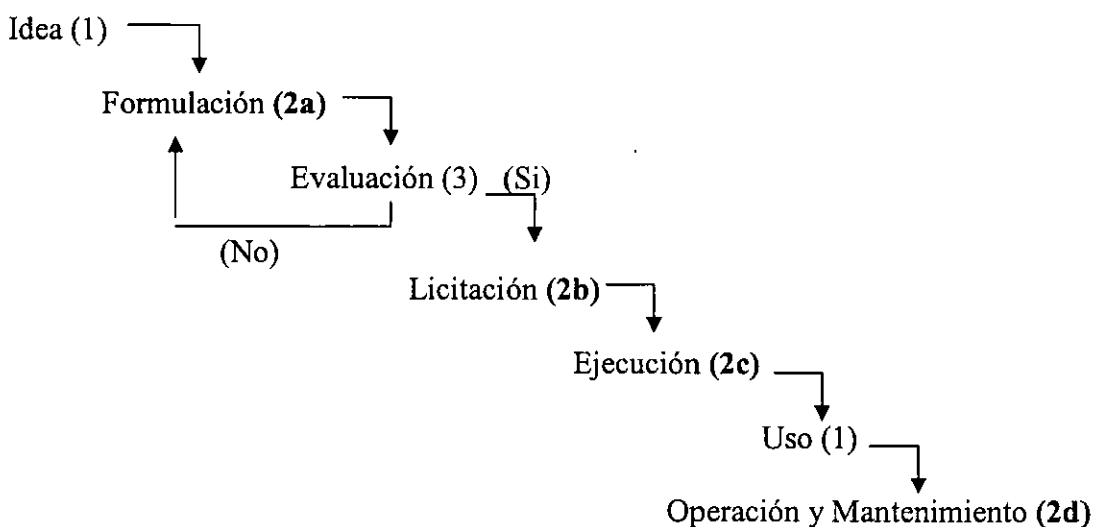
Independientemente de que existan algunas diferencias puntuales relativas a la interpretación de los periodos en que algunos productos del programa fueron logrados (ej. fecha en que estuvo a disposición la propuesta de Metodología de Evaluación Integral de Proyectos, acordada con MIDEPLAN), se considera que el análisis del Panel de Evaluación, refleja los aciertos y dificultades más relevantes que se enfrentó en el curso de la ejecución del este diseño.

Esta Subsecretaría, concuerda con el Panel de Evaluación en que este Programa fue diseñado para probar una modalidad que permitiera cubrir el rezago de provisión de infraestructura en zonas de población semi concentrada y dispersa, es decir en aquellas zonas donde es más difícil obtener rentabilidad por economía de escala, donde las soluciones son más complejas y más costosas.

En la puesta en marcha del programa el ciclo de proyectos abajo descrito no se encontraba acondicionado para atender de forma inmediata la demanda de la población objetivo del Programa. Para mejor explicar esta situación, a continuación se muestra un Diagrama que representa las etapas que debe cumplir un proyecto para que en definitiva sea implementado, de acuerdo a las normativas que rigen la Inversión Pública.

A este respecto, si bien se creó la “Provisión de Infraestructura Rural” en el presupuesto del FNDR de las regiones participantes, el Programa debía encontrar las fórmulas que hiciesen posible que los agentes técnicos involucrados (identificados con los números 2 y 3 en el diagrama) estuviesen en condiciones de operar sus respectivas atribuciones.

Diagrama del proceso de Inversión Pública que sigue un proyecto



Los nudos de la fase de evaluación (3), se enfrentaron conjuntamente entre MIDEPLAN – SUBDERE, según lo diseñado en el programa concordado con el Banco Mundial, primero con un conjunto de criterios de corte que permitían obtener RS bajo el criterio de mínimo costo y después con el diseño de una propuesta de metodología que permitiera una forma de evaluación integrada de proyectos al cabo del segundo año de operación del programa.

Una parte importante del trabajo del programa se ha concentrado en realizar gestiones y generar mecanismos que permitan operar las funciones de responsabilidad de las “Unidades Técnicas” (en el diagrama; 2a, 2b, 2c, 2d). Cabe detallar que las Unidades Técnicas asociadas al Programa son:



- PIRDT-APR para la cartera de agua potable y saneamiento
- Vialidad para la cartera de Conservación de caminos
- SUBTEL para los proyectos de telecomunicaciones
- Compañía eléctrica regional para la cartera de proyectos de electrificación

Se debe tener presente que la relación Programa PIRDT – Unidad Técnica, se presenta para el segmento de población semi concentrada y dispersa, para la cual ninguna de las contrapartes técnicas tiene instrumentos y/o definiciones de política acordadas para actuar.

Lo anterior genera un problema que resulta estructural a las Unidades Técnicas que:

- En algunos casos no cuentan con los recursos profesionales o financieros suficientes para destinarlos a prestar servicios ante este segmento de población que se incorpora a la demanda por inversión. (DOH, Vialidad, Subtel)
- Eluden intervenir por carencia o falta de precisión de políticas que les orienten en materias tales como; sostenibilidad futura de las obras, estándares técnicos, población a atender, etc.(DOH, Vialidad)
- Se encuentran copados atendiendo a la operación, ampliación, mantenimiento o reposición de la infraestructura dirigida a la población concentrada o que ya forma parte de sus nominas de beneficiarios. (DOH, Vialidad)

Las gestiones que se han debido realizar para superar esta suerte de precariedad de institucionalidad y de recursos en las Unidades Técnicas para atender la demanda de esta población semi concentrada y dispersa, es la que generó los retrasos en la materialización de la demanda identificada (1 en el diagrama) y afectó inicialmente la implementación de las metas del Programa en tiempos normales, para el caso de inversión en infraestructura en zonas semi concentradas Una evaluación posterior va a confirmar que las inversiones comprometidas finalmente se hicieron pero con retrasos que se explican por lo anteriormente descrito.

El Programa ha desarrollado soluciones para destrabar la fase de “formulación” ideando distintos mecanismos que aporten; rapidez en la formulación, incremento de capacidad técnica o recursos para contratarla, entre estos nuevos instrumentos se mencionan:

- Estudio que aglutina las soluciones de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas en el sector rural, que incluye un diagnóstico de la institucionalidad Nacional en este tema; “Soluciones de Saneamiento Rural”, con la participación de MIDEPLAN y la DOH.
- Manual de diseño de soluciones de proyectos de agua potable y saneamiento de aguas servidas individuales, semi concentradas y concentradas; para la operación en zonas dispersas. Esto concordado con la DOH.
- Trabajar con las Empresas de Servicios Sanitarios regionales como unidades técnicas para implementar acciones en estas áreas.
- Generación de un método para otorgamiento de RS a proyectos de energía trifásica.
- Utilización del mecanismos de Acciones concurrentes del Programa PMB, para la preinversión



Contratación de Consultores que se integran a las Unidades Técnicas regionales para apoyar las tareas de formulación, licitación, control de ejecución de las obras.

- Participación en la Comisión Técnica, para la preparación del Anteproyecto de Ley, que entregaría institucionalidad al sector rural, en términos de agua potable y aguas servidas, regulando las acciones del Estado y de las organizaciones a cargo de los servicios, incluyendo sectores concentrados, semi concentrados y dispersos. La elaboración del estudio citado en el primer punto justificó la inclusión de doce indicaciones en el anteproyecto.

Con todo, se espera que la futura tramitación del anteproyecto de Ley sobre regulación del Servicio Sanitario Rural que regulará la inversión en APR en zonas rurales, y la futura aprobación del reglamento sobre financiamiento de proyectos de inversión en conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales, genere los marcos institucionales para poder operar en forma regular las necesidades de inversión en infraestructura en zonas rurales.

En definitiva, es posible apreciar que un Programa como el PIRDT que realiza un levantamiento de necesidades de infraestructura y acciones de fomento productivo, con participación de la comunidad y autoridades territoriales, en zonas rurales en que existen actividades productivas, presenta los siguientes aportes y desafíos:

- Tiene como producto un Estudio (Plan Marco de Desarrollo Territorial), que justifica las necesidades de infraestructura y acciones de fomento en zonas donde tradicionalmente el Estado no ha intervenido.
- Factibiliza la intervención del Estado en zonas en la que tradicionalmente la evaluación económica desecha proyectos, producto del tamaño de la población favorecida.
- Asegura la sostenibilidad de la inversión, asociada a un negocio existente que se verá estimulado por la llegada de infraestructura y acciones de fomento productivo.
- Alerta y prepara a las Unidades Técnicas para intervenir en zonas rurales con población dispersa, con infraestructura de calidad.
- Prepara a los Gobiernos Regionales, para levantar requerimientos de infraestructura que facilitan el desarrollo de los territorios, con arreglo a actividades productivas y por ende los compromete, a través de la participación, con la comunidad y autoridades locales para disponer de los recursos financieros para la concreción de dichas necesidades.

III.- Recomendaciones

Finalmente, producto del trabajo del Panel de Evaluación y de las conclusiones que de allí surgieron, el Panel generó una serie de recomendaciones que tienden entre otros aspectos a sistematizar los aprendizajes obtenidos con el desarrollo del Programa y generar una serie de indicadores que permitirán evaluar más adelante el cumplimiento de los objetivos del programa a nivel de Fin, Propósito y Componente.



La continuación se presenta las “Recomendaciones del Panel de Evaluación”, describiendo como se abordarán dichas recomendaciones.

A.- Diseño

1.- Respecto a la población objetivo ligada a actividades económicas y productivas del Componente Provisión de Infraestructura Rural

- Cuantificar y caracterizar a la Población objetivo del componente Provisión de Infraestructura rural que corresponde a los sectores productivos. En la aplicación de la nueva guía metodológica para formular y evaluar un PMDT debe considerarse un levantamiento detallado de las organizaciones productivas y empresariales y empresas individuales, tanto agrícolas como no agrícolas, susceptibles de ser beneficiarios con infraestructura rural del PIRDT para que mejoren sus opciones de negocio. Al mismo tiempo, actualizar e identificar esta misma población en los PMDT ya elaborados (Debido a la heterogeneidad de estos PMDT, algunos pueden tener los datos ya levantados, otros requerirán sólo actualizarlo a partir de los proyectos elaborados y otros actualizar datos en terreno).
- Levantamiento de línea de base. Identificar parámetros que permitan medir la situación actual de estos empresarios, actualizando los datos de los PMDT iniciales en que sea posible e incluyéndolos sistemáticamente en los nuevos, para posteriormente hacer comparaciones sobre los impactos que han tenido los servicios implementados.

Forma de abordar la recomendación

Un rediseño de la metodología de levantamiento de los PMDT, permitirá asegurar la recolección de esta información comparable entre cada territorio, aunque debe tenerse en cuenta las dificultades que implica analizar la diversidad de tipos y escalas de productores pequeños existentes en el sector rural

Para el caso de los PMDT aplicados inicialmente se recogerá la información faltante de modo de permitir un análisis de línea base homólogo para todos los planes desarrollados por el Programa..

Para abordar ambos puntos (Cuantificación y caracterización de población Objetivo productiva, y desarrollo de la Línea Base) se propone realizar una consultoría que permita generar esta información la que debe dar cuenta de la diversidad de las regiones, territorios y subterritorios donde opera el Programa, pero también de una visión integrada de éstos como áreas rurales, desconcentradas y pobres, donde opera el programa. La definición de los Términos Técnicos de Referencia, para la contratación de esta Consultoría está planificada para comenzar a implementarse en el primer trimestre del año 2009.



Ajustes a la matriz de Marco Lógico

- **Lógica Vertical.** Reformular el componente de fortalecimiento por otro destinado a relevar los Instrumentos o Estudios que se realizan para apoyar los Planes y realización de Infraestructuras. Sacar de este componente las actividades de capacitación a funcionarios y las reuniones de coordinación por ser actividades de apoyo a la producción de los componentes. Deben eliminarse algunos supuestos, ya que corresponden a tareas que le competen al Programa, tales como “Coordinación de múltiples actores en diferentes niveles de gobierno”. Se propone agregar otros a nivel del Fin y Propósito, como el de la estabilidad económica del país; o en los componentes sobre que el GORE cumple con los plazos para llamar a licitaciones; y que existen Consultoras y/o profesionales con las capacidades y experiencias para aplicar la metodología de elaboración de Planes.
- **Lógica Horizontal.** Incluir un indicador de resultado crucial para medir el cumplimiento del Propósito respecto a **la habilitación de opciones de desarrollo de negocios**. Lo importante es medir que el resultado conjunto de componentes y en especial el de infraestructura Rural, apuntan no sólo a la provisión de servicios para el consumo, sino el de estar vinculado al fomento productivo. Se proponen indicadores tales como: Porcentaje de Unidades productivas que surgieron después de la provisión de infraestructura PIRDT, respecto del total de Unidades Productivas existentes, por año y por territorio; o Porcentaje de Unidades productivas de bienes o servicios ya existentes en la localidad que agregaron valor a su producto después de la provisión de infraestructura financiada por el PIRDT y prevista en el PMDT, respecto del total de Unidades productivas existentes, por año y por territorio. Por último, en todos los componentes, incluir indicadores de Eficiencia/Producto sobre el costo de producir los bienes y servicios.

Forma de abordar la recomendación:

Según Lógica Vertical, uno de los principales ajustes al componente de Fortalecimiento Institucional consistirá en profundizar el análisis y proyección de los aportes del Programa PIRDT, Como ya ha sido dicho al inicio, el Programa debe seguir diseñando, probando, validando y en lo posible institucionalizando mecanismos concretos que mejoren el ciclo completo de proyectos dirigidos a población semiconcentrada y dispersa; a saber: mecanismos para agregar valor a las inversiones requeridas, disponibilidad de capacidad en las unidades técnicas para apoyar las fases de diseño, licitación , ejecución y operación y mantenimiento.

Según lo anterior, este componente sigue siendo de fortalecimiento institucional al dar mayores y mejores instrumentos a la institucionalidad para actuar en los ámbitos de competencia del Programa, al facilitar la creación de competencias para diseñar e implementar estos instrumentos y, por ende, dar mayor sostenibilidad a estas acciones que se desarrollarán como parte integrante de las dinámicas e incluso estructuras, de las instituciones implicadas.



Según Lógica Horizontal, se reconoce la necesidad de definir indicadores que den cuenta del propósito del programa, a saber, “la dotación de infraestructura que habilita opciones de negocios”, para ello se ha propuesto trabajar en la generación de indicadores que hagan referencia, por una parte, a medir la utilización de la infraestructura para fines productivos, entre los cuales se han propuesto: “Variación del uso o consumo de un bien o servicio de infraestructura financiado por el PIRDT” o “Cantidad de motores instalados en el subterritoio después de provista la infraestructura financiada por el PIRDT”; y, por otra parte, también se ha propuesto trabajar indicadores que hagan referencia a la “habilitación” de los negocios (iniciar, mantener y fortalecer negocios). La definición de los Términos Técnicos de Referencia, para la contratación de la Consultoría que proponga el diseño de estos indicadores se realizará durante en primer semestre del año 2009, utilizando la modalidad de consultoría de expertos en negocios rurales. Ésta propondrá indicadores que den cuenta del desarrollo de este tipo de negocios, especialmente al trabajar en la línea de los indicadores de “habilitación”, que se acerca más al área de fomento productivo.

3.- Decisión sobre el enfoque territorial y sus componentes. Es necesario aterrizar las posibilidades que tiene el Programa de influir el enfoque territorial y multisectorial. Se proponen los siguientes énfasis:

- a. Fortalecer los componentes de Elaboración de PMDT y el de Instrumentos y Estudios. Esto significa elaborar un Plan de seguimiento de los 14 nuevos territorios en que se aplicarán los PMDT 2, de acuerdo a la nueva metodología, tendiente a hacer las correcciones y finalmente validarla.

Este Plan de Acción debe contemplar:

- Establecer un Manual Operativo de la Metodología elaborada en el marco del Programa para formular y evaluar PMDT.
- Establecer un cronograma que lleve a establecer los procesos que culminen con la validación de la nueva metodología.
- Elaborar el perfil institucional y técnico que deben reunir las consultoras que realizan estos planes.
- Estudiar las capacidades técnicas de las contrapartes institucionales existentes en regiones para aplicar la nueva metodología
- Talleres con las Consultoras que realizaran los planes, tendiente a homogeneizar la aplicación de la metodología de formulación y evaluación de PMDT.
- Seleccionar territorios (tal vez uno por Región) en los que se hará un seguimiento más detallado de su aplicación considerando registrar elementos claves en su desarrollo. Por ejemplo, hitos Institucionales, participación, estudios de inversión integral con una aplicación secuencial, identificar elementos dinámicos y estáticos del proceso, etc.
- Considerar en el Presupuesto el aumento que significa este seguimiento para ambos componentes, detallando los ítems correspondientes.
- Elaboración de Informe analítico de resultados del proceso, considerando las modificaciones realizadas a la metodología.



- Convocar a expertos internacionales para analizar el tema del desarrollo territorial a la luz de la experiencia comparada a nivel mundial y aportar al debate teórico y práctico que el PIRTD puede entregar. En este sentido, los especialistas del Banco Mundial deberían hacer una contribución en esta dirección.
- Sistematizar las buenas prácticas de las actividades realizadas.
- Desarrollar un plan de seguimiento a la validación de la metodología por MIDEPLAN, de tal manera de asegurar que la metodología finalmente sea incorporada en el Sistema Nacional de Inversiones.

b. Con el fin de evaluar la contribución de los PMDT como herramienta de planificación al desarrollo productivo de un territorio, así como insumo para retroalimentar la metodología desarrollada para su formulación, se recomienda realizar una evaluación de impacto del programa, en la cual se incluya un análisis comparativo entre los resultados que ha generado en un subterritorio, la inversión decidida con base en PMDT formulados y evaluados de acuerdo a la metodología desarrollada en el PIRDT y aquella cuya decisión no se ha fundamentado en una evaluación integral de la cartera de proyectos.

c. Alinear y completar la información de los primeros PMDT de acuerdo a la nueva metodología elaborada. Si es necesario se debe contratar consultorías adicionales para realizar esta labor.

Forma de abordar la recomendación:

Aunque nunca se debe suponer que la sola aplicación de una metodología de intervención asegure mejorar la calidad de la gestión de los agentes públicos que la ponen en práctica, el Programa asume que el programa PIRDT ha ido generando experiencias que aportan para que el Desarrollo Territorial –en la medida que pase a formar parte de un modo de operar por las agencias públicas del país- sea un enfoque que, efectivamente, sea abordado y utilizado por distintos actores públicos y privados a nivel nacional, regional y territorial, especialmente desde los Gobiernos Regionales que tienen un rol importante en liderar este proceso.

En la actualidad se está desarrollando un proceso de seguimiento que cuenta con el apoyo de un consultor para la aplicación, corrección, validación y capacitación de esta metodología, y que incluye la participación activa de profesionales de MIDEPLAN, los Gobiernos Regionales pertinentes y SUBDERE como co-participantes de este proceso. Con ello se cumple el requerimiento de contar con una planificación que dé cuenta del desarrollo y de los eventuales ajustes que se requieran, incorporando las especificaciones que se señalan en el capítulo de recomendaciones correspondiente.

El diseño del programa contempla realizar una evaluación de impacto del Programa, cuyo diseño metodológico se deberá concretar durante el último trimestre del año 2009, incluyendo aspectos tales como: el desarrollo institucional de los programas de fomento productivo en el sector rural, el avance de la institucionalidad sectorial para implementar



de infraestructura en zonas rurales y los modelos de gestión que el programa se halla propuesto consolidar como aporte a este campo de política pública.

Finalmente, la recomendación de “alinearse y completar la información de los primeros PMDT de acuerdo a la nueva metodología elaborada” se cumplirá a través de la propuesta de consultoría para implementar las recomendaciones de cuantificación y caracterización de los productores incluidos en la Población Objetivo, y posteriormente la elaboración de la Línea de Base – ambas recomendaciones del Panel de Evaluación.

B.- Organización

4.- Aporte a la identificación de la institucionalidad para el desarrollo territorial

De acuerdo al ordenamiento legal chileno es el GORE la entidad a cargo del desarrollo territorial. A partir de esa constatación es necesario identificar dentro de ella, la unidad que puede llevar adelante el enfoque territorial e impulsar las inversiones multisectoriales. Estas deben ser unidades a las que el pirdt tendrá como referente hasta el término del programa y, sobre todo, perfilarla como la entidad operativa más allá del pirdt. Deben clarificarse los siguientes aspectos:

- Identificar la Unidad organizacional respectiva: SERPLAC, Agencias de Desarrollo Regional, etc.
- Establecer si corresponde una misma organización para todas las regiones o establecer diversas de acuerdo a las realidades locales.
- Establecer si debe haber subunidades institucionales de coordinación, menores que a escala regional.
- Analizar la alternativa de proponer una agencia actualmente inexistente que pueda encargarse del tema.

Forma de abordar la recomendación:

En la actualidad los Gobiernos Regionales están realizando una serie de acciones relacionadas con su rol de promotor del Desarrollo Territorial de cada región. Varios de los Gobiernos regionales están implementando experiencias que sustentan Modelos de Gestión Territorial y, posteriormente, proyectos de inversión que sean coherentes con dichos modelos¹. Además, se están realizando otras iniciativas, entre ellas, el traspaso de competencias de Planificación y, más recientemente, de Ordenamiento Territorial; la actualización de gran parte de las Estrategias de Desarrollo Regional; y la elaboración de Políticas Regionales.

Lo anterior, más el propio desarrollo de los Gobiernos Regionales y sus líneas e instrumentos de acción, definen que durante este período 2007-2008-2009, cada Gobierno Regional vaya estableciendo de qué forma incorpora el enfoque territorial a su quehacer, y cómo se organiza para cumplir sus objetivos. De acuerdo a lo descrito, será cada Gobierno

¹ Financiamiento por Programa de Fortalecimiento de entidades Subnacionales de SUBDERE, con financiamiento BID.



el que, en definitiva, defina cómo se proyectarán los ámbitos de interés y las acciones desarrolladas en el marco del programa PIRDT, en lo que es su estructura interna.

Del mismo modo, la institucionalidad pública ya ha generado variadas instituciones, líneas de acción e instrumentos (surgidas a partir del 2006) que al igual que el programa PIRDT se encuentran desarrollando experiencias con este enfoque, pero persisten desafíos en términos de profundizar herramientas y líneas de financiamiento que consideren este enfoque, coordinar desde los territorios estas instancias y, especialmente, generar y consolidar una institucionalidad que de sustento formal a la iniciativa pública-privada que planifique y gestione sus propio territorio.

En definitiva, se trata de un escenario con instituciones, líneas de acción y actores dinámicos al interior de los Gobiernos Regionales y fuera de éstos, que deben ser considerados para continuar y proyectar los ámbitos de acción del programa PIRDT. Para ello se propone crear un espacio de análisis con actores relevantes de los niveles nacional, regional y territorial, que trabajen una propuesta común, que dé lineamientos generales de continuidad (infraestructura, fomento productivo y planificación territorial), y que cada Gobierno Regional deberá ajustar según su situación.

Adicionalmente, el Programa registrará los acontecimientos que a este respecto se produzcan en las regiones, con el objetivo de sistematizar las experiencias que se presenten.

5.- Plan de Comunicaciones con beneficiarios de los subterritorios. A partir de los 14 PMDT a elaborar durante el año 2008, establecer un Plan de información al término de su elaboración que permita mantener informado a los beneficiarios participantes de los talleres. Este debe contemplar:

- Responsable: Debiera radicar en las UGR, aunque en los contactos en terreno, pueden participar otras personas y entidades. Por ejemplo, una vez confeccionado los Planes Marco por las Consultoras debiera contemplarse una exposición de éstos, ante los dirigentes participantes. También, puede considerarse la participación de representantes del GORE o de entidades sectoriales.
- Periodicidad. Aspecto relevante, sobre todo, cuando se producen atrasos en las resoluciones y puesta en marcha de las obras.
- Medios a utilizar: Convocatoria a reuniones, medios de comunicación, etc.

Respecto a los subterritorios que tienen PMDT desde hace largo tiempo, plantearse estrategias para informar a estos beneficiarios, especialmente, aquellos que todavía no han recibido ninguna infraestructura. Esto es importante, puesto que se requiere complementar y reactualizar información, ante beneficiarios que no estarán predispuestos a participar nuevamente.

Forma de abordar la recomendación:

El programa PIRDT contempla una fase de participación en la identificación de la demanda de infraestructura que es considerada pertinente para mejorar las oportunidades productivas



En este diseño es fundamental, contar con una estrategia responsable de comunicación, el asunto se complica más cuando se trata de beneficiarios que se encuentran dispersos. En este contexto el único mecanismo eficaz de comunicación es el calendario de avance de la obra identificada. Con este fin el PMDT contempla entregar a cada beneficiario una cartilla con el detalle de; las etapas que deben superarse hasta la construcción de la obra y una estimación de los tiempos que esta conlleva.

C.- Gestión

6.- Sistematización de los procesos de evaluación y seguimiento. Es necesario que el programa sistematice las acciones de seguimiento y evaluación. Por lo tanto, se requiere implementar un programa que especifique las acciones y los tiempos de realización para los próximos tres años de las siguientes tareas:

- Estudios y políticas que refuercen lo ya realizado o identificar otras necesidades que apoyen el programa.
- Establecer plan de publicación de divulgación y/o de análisis de la experiencia y sus conclusiones.
- Precisar las evaluaciones de seguimiento e impacto que se realizarán.
- Diseño y aplicación de nuevas metodologías ó herramientas e instrumentos de apoyo a la gestión con los enfoques del Propósito del Programa.

Entendiendo que el foco del programa está radicado en hacer viable la inversión de infraestructura en zonas de población semiconcentradas y dispersas, creemos que en lo que resta del tiempo de operación del Programa se deberá trabajar en sistematizar los mecanismos y herramientas que hasta ahora se han generado en materia de diseño, y gestión de obras de infraestructura de agua potable, saneamiento, caminos, electrificación y telecomunicaciones para estos sectores.

Lo anterior se va a traducir en un trabajo interno del Programa para reforzar la asociación con las unidades sectoriales respectivas para que junto a los gobiernos regionales que participan en el Programa se pongan a prueba y se sistematicen modalidades de inversión para zonas rurales que sean de calidad y sostenibles en el tiempo. A modo de ejemplo:

- Aportar al diseño de distintas modalidades de gestión de “caminos vecinales” a ser administrados por los municipios para enfrentar la creciente demanda de mantención de caminos no enrolados por vialidad.
- Estudiar modalidades de aplicación del actual modelo de gestión de sistemas de APR a usuarios de sistemas dispersos.
- Desarrollar experiencias de implementación de proyectos con distintas modalidades de unidades técnicas a fin de hacer menos dependiente a los municipios rurales de los servicios actuales.
- Simplificar y consolidar herramientas participativas de identificación de necesidades de inversión con arreglo a su vinculación a desarrollo de oportunidades productivas.



Se elaborarán durante el primer trimestre del año 2009 los Términos Técnicos de Referencia, que permitan contratar a alguno de los profesionales que participaron en la etapa de diseño del Programa, para que propongan en conjunto con profesionales del PIRDT, Políticas que refuercen lo realizado por el Programa.

Formará parte de la Consultoría anterior el establecimiento de Plan de Difusión de experiencias, a partir de lo que se ubicará en el tiempo las futuras evaluaciones de impacto a realizar.

El apoyo a la gestión, con los enfoques del Propósito del Programa, se realizará en conjunto con el Sistema de Información mencionado en el punto siguiente, mas el seguimiento en particular de las carteras PMDT, aprobadas por los CORE de cada región, que representan la tarea a cumplir por el Programa y por el gobierno Regional.

7.- Implementar un sistema de Información que provea datos para la toma de decisiones, realizar el seguimiento del programa y entregue insumos para el análisis, incorporando como mínimo los siguientes elementos:

- Inversiones: Financiamiento realizado a cada territorio y subterritorio, origen de los fondos y tipo de inversión.
- Identificación de beneficiarios. Estableciendo las características del negocio, rubro, ingresos, tecnología y todos los elementos que permitan hacer comparaciones en un antes y un después.
- Condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales. Por ejemplo, N° de usuarios, tipo de organización, sistema tarifarios, etc. En el caso, de los APR y PER estos son llevados por las respectivas entidades a cargo de estos programas, pero el PIRTD debiera también tener disponible esta información (Tal vez deba realizarse un convenio con esas entidades para recibir la información respecto de los beneficiarios del programa PIRTD).
- Costos por productos y por beneficiarios de tal manera de focalizarse en la eficiencia del programa.
- Medir los aportes de terceros y de los beneficiarios.

Para emprender la generación de un Sistema de Información, en diciembre de 2007 se contrató la consultoría “Diseño e Implementación de un Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial”, sistema que tiene por objetivo “Diseñar, Construir e Implementar integralmente una aplicación Web de alta disponibilidad para la Administración de Proyectos”.

A través de esta consultoría se abordarán cuatro áreas o módulos:

1. Módulo de Registro y Administración de Indicadores de Monitoreo y Evaluación, que permita i) registrar datos estadísticos de cada una de las regiones, territorios donde opera el programa, ii) actualizar la información de forma periódica de subproyectos y su información complementaria, iii) sistematizar y administrar la información entregada, iv) evaluar los resultados de los Programas.



Módulo de Registro y Administración Financiero Contable que permita i) Registrar, actualizar y consolidar la información financiero contable y ii) emitir informes y estados financieros.

3. Módulo de Control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y contrataciones, que permita i) monitorear el desarrollo de cada procedimiento, ii) sistematizar la información de los procedimientos que se deben cumplir iii) emitir informes.

4. Módulo de Difusión del Programa, que permita i) difundir el programa, ii) transparentar la gestión iii) informar a la ciudadanía.

La enumeración de las acciones específicas que abordarán los Módulos, en su conjunto responden a las necesidades de implementación de un sistema de información solicitadas.